

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

60

RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2010, de la Dirección General, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios para la organización e impartición de 314 cursos de formación profesional para el empleo, divididos en 99 lotes, para su realización en los ejercicios 2010 y 2011, promovidos por el Servicio Regional de Empleo y Confinanciados al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo, en el Marco del Programa Operativo Competitividad y Empleo, Eje 2: Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, tema prioritario 66: Aplicación de medidas activas y prevención del mercado laboral.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Regional de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: L/011/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Es objeto del presente contrato de servicios la organización e impartición de cursos de formación profesional para el empleo, en los ámbitos territoriales y en las especialidades formativas que se indican en la descripción de las condiciones técnicas de ejecución del contrato y en el resto de la documentación anexa a esta propuesta, comprendiendo las operaciones de puesta en marcha de las acciones formativas, selección de alumnos/as, impartición, seguimiento, administración y gestión de la formación; así como la elaboración de la documentación necesaria para el seguimiento de la actividad y el suministro puntual de cuanta información fuere requerida por la dirección de los trabajos, en especial la relacionada con el organismo cofinanciador de la formación, Fondo Social Europeo.
 - b) División por lotes y número: Sí, 99 lotes que se describen en el Anexo adjunto.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid, en las localidades que se indican en los Pliegos de Condiciones para cada uno de los cursos.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Los contratos se ejecutarán por los contratistas durante los años 2010 y 2011, y surtirán efectos hasta el 31 de diciembre de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total del contrato: 2.866.908 euros (actividad exenta de IVA de conformidad con el artículo 20.1, número 9, de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido).
 - Presupuesto base de licitación de cada lote: Se especifica en Anexo adjunto.
5. Garantías: La garantía provisional para cada lote se especifica en el Anexo adjunto.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Punto de Información y Atención al Ciudadano del Servicio Regional de Empleo.
 - b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.

- d) Teléfono: 915 805 454/400.
- e) Telefax: 914 206 723.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: En el Servicio Regional de Empleo, los días laborables, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas durante el plazo de presentación de proposiciones en el punto 8.a).
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - I) Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Informe de instituciones financieras en el que obligatoriamente deberá constar los siguiente: “Que el licitador dispone de la suficiente solvencia y capacidad económica para contratar con el Servicio Regional de Empleo la ejecución de los lotes que se enumeran a continuación del expediente denominado ...”. O bien, seguro de responsabilidad civil que cubra, como mínimo, el 10 por 100 del importe del presupuesto de licitación durante la vigencia del contrato.
 - II) Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocio en el ámbito de actividad correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Los criterios objetivos que han de servir de base para la selección de los licitadores en función de su solvencia económica y financiera son los que se indica a continuación:
 - 1.º Declaración responsable, sellada y firmada por el representante legal, relativa al volumen de negocio de la persona o entidad licitante, en los ejercicios 2007, 2008 y 2009, que incluya el volumen de negocios por ejercicio y el global de los tres años. Se considerará como volumen de negocio mínimo, para cada lote, el triple de su presupuesto de licitación. Si atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial no se pudiera acreditar la cifra de negocio relativa a los tres últimos años, a efectos de cifra mínima fijada, se calculará dicha cifra proporcionalmente al período de actividad acreditado.
 - 2.º A efectos de determinación del volumen mínimo de negocio exigido a cada licitador, supuesto de que se opte a uno o más lotes, se deberá tener en cuenta que, el presente expediente de contratación está configurado en lotes independientes, por tanto, el volumen mínimo será el sumatorio del exigido individualmente para cada lote en su correspondiente ficha de contenidos y características.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - I) Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Los criterios objetivos que han de servir de base para la selección de los licitadores en función de su solvencia técnica son los que se indica a continuación:
 - 1.º Relación de los principales servicios o trabajos realizados, sellada y firmada por el representante legal de la entidad, acreditativa de haber impartido u organizado, exclusivamente durante los años 2007, 2008 y 2009, formación profesional, con una duración acumulada igual o superior al triple de las horas base de formación recogidas en el lote al que se licite.

La relación de los principales servicios habrá de presentarse conforme al modelo Anexo X indicando siempre el total de las horas presentadas. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- 2.º Relación de los principales servicios o trabajos realizados, sellada y firmada por el representante legal de la entidad, acreditativa de haber impartido u organizado, exclusivamente durante los años 2007, 2008 y 2009, formación profesional en la familia profesional incluida en el lote al que se licita, con una duración acumulada en la familia igual o superior a las horas base de formación recogidas en el lote para esa familia. La relación de los principales servicios habrá de presentarse conforme al modelo Anexo XI indicando siempre el total de las horas presentadas. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

A efectos de determinación de las horas base mínimas exigidas al licitador, tanto de formación profesional, como las referidas a cada una de las familias formativas, caso de optar a más de un lote, se considerarán horas mínimas el resultado de sumar las exigidas individualmente para cada lote en su correspondiente ficha de contenidos y características.

Para el cómputo de las horas de formación imputables a una familia formativa, únicamente se tendrá en cuenta la formación profesional incluida en los siguientes tipos: Formación profesional reglada; formación para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados y formación para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados; formación de cualificación profesional inicial; formación habilitadora para el ejercicio de una profesión (carné profesional). La formación propia de las universidades (títulos propios) será computable, siempre y cuando esté directamente relacionada con la familia o familias formativas incluidas en los lotes para los que presente propuesta de contratación.

La relación entre la formación impartida y las familias formativas seguirá los criterios que al respecto tiene establecidos el Servicio Regional de Empleo.

- II) Artículo 67 apartado d): Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de este, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que este establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad.

Criterio de selección: El licitador deberá hallarse en la fecha de publicación de la convocatoria en alguna de las siguiente situaciones respecto a la actividad objeto del contrato:

- Tener en vigor el certificado ISO-9001, expedido por alguna de las entidades acreditadas, para ello, por la Entidad Nacional de Acreditación. Haber obtenido al menos 200 puntos en el proceso de autoevaluación de acuerdo con el modelo de la EFQM de excelencia y acreditarlo mediante certificado de licenciario de evaluación de EFQM expedido con una antigüedad como máximo de dos años desde la fecha de presentación de la propuesta.
- Poseer en vigor la marca de garantía de calidad de Madrid Excelente y acreditarlo mediante certificado expedido por la entidad gestora de la marca Madrid Excelente.

- El Servicio Regional de Empleo, queda facultado para efectuar, en cualquier momento, las comprobaciones que estime oportunas sobre la certeza y veracidad de todos los aspectos incluidos en la certificación, incluida la acreditación del certificador para expedir tal documento. Por su parte, el licitador, se compromete y obliga a facilitar al Servicio Regional de Empleo, cuanta información y documentación le fuere solicitada por este a los efectos de la comprobación mencionada.

Los certificados deben estar expedidos a nombre de la entidad licitante, no siendo válido si es a nombre del grupo de empresas al que esta pertenezca.

Artículo 67 apartado e): Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección: Los criterios objetivos que han de servir de base para la selección de los licitadores en función de su solvencia técnica son los que se indica a continuación:

- Declaración responsable, sellada y firmada por el representante legal de la entidad, acreditativa de que tiene la capacidad de aportar a su cargo, el equipo docente cualificado para impartir los cursos, debiendo cumplir y acreditar, como mínimo los requisitos señalados en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (Requisitos mínimos del equipo docente). Declaración que habrá de presentarse conforme al Anexo XII correspondiente al lote al que licita.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de septiembre de 2010.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro del Servicio Regional de Empleo.
 - 2.º Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
 - 3.º Localidad y código postal: 28025 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Servicio Regional de Empleo.
- b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha y hora:

Mesas apertura ofertas económicas:

- Lotes del 1 al 33: 1 de octubre de 2010, a las diez.
- Lotes del 34 al 67: 4 de octubre de 2010, a las diez.
- Lotes del 68 al 99: 5 de octubre de 2010, a las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del contrato y el número de lote y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, su correspondiente NIF o CIF, teléfono y fax de contacto. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios se prorratearán entre los adjudicatarios de los lotes en que está dividido el contrato.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

- <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Asimismo, la información relativa a los lotes y condiciones particulares de la especialidad están disponibles en la página web del servicio regional de empleo www.madrid.org, se deberá acceder una vez en esa dirección a la siguiente ruta: Accesos directos-Portal de empleo-Empresas-Novedades.

También se podrán consultar en ambas direcciones web los certificados de subsanación de la documentación general (sobre número 1), resultantes de las correspondientes Mesas de Calificación de documentación, donde se indican las omisiones producidas en la documentación aportada, así como el plazo de subsanación de dicha documentación.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 9 de agosto de 2010.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, PS (Orden 2228/2010, de 25 de junio, de la Consejería de Empleo Mujer e Inmigración), el Secretario General del Servicio Regional de Empleo, Diego Valle Aguilar.

ANEXO

N.º lote	Lote	N.º de cursos	Presupuesto (euros)	Garantía provisional (euros)
1	Lote Instalación y Mantenimiento de Jardines Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	3	23.462,00	469,24
2	Lote Jardinería y Zonas Verdes Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	5	40.874,00	817,48
3	Lote Jardines y Paisaje Este Metropolitano - Certificado de Profesionalidad	2	24.651,00	493,02
4	Lote Jardines y Paisaje Sur Metropolitano - Certificado de Profesionalidad	2	28.096,00	561,92
5	Lote Mantenimiento de Jardines Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	3	28.308,00	566,16
6	Lote Mantenimiento en Automoción Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	2	32.583,00	651,66
7	Lote Fontanería Pluricomarcal	4	51.664,00	1.033,28
8	Lote Fontanería y Soldadura Este Metropolitano	3	44.014,00	880,28
9	Lote Imagen Digital Oeste Metropolitano	2	14.494,00	289,88
10	Lote Informática Sierra Sur	3	24.279,00	485,58
11	Lote Informática Pluricomarcal	6	41.688,00	833,76
12	Lote Aprovechamiento de Energía Sierra Central	4	52.852,00	1.057,04
13	Lote Energías Renovables Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	3	41.340,00	826,80
14	Lote Energías Renovables Sur Metropolitano	2	22.120,00	442,40
15	Lote Gestión Energética Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	3	30.854,00	617,08
16	Lote Aprovechamiento de Energía Sudoeste Comunidad	3	31.766,00	635,32
17	Lote Alimentaria Sur Metropolitano	2	30.713,00	614,26
18	Lote Panadería y Pastelería Pluricomarcal	2	35.115,00	702,30
19	Lote Seguridad Alimentaria Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	3	26.155,00	523,10
20	Lote Aprovechamiento y Cogeneración de Energía Pluricomarcal	2	19.292,00	385,84
21	Lote Asistencia Geriátrica Oeste Metropolitano	4	49.246,00	984,92
22	Lote Asistencia Geriátrica Este Metropolitano	3	37.147,00	742,94
23	Lote Cuidados y Atención a las Personas Sierra Sur	4	37.131,00	742,62
24	Lote Cuidados y Atención a las Personas Sudeste Comunidad - Certificado de Profesionalidad	3	25.850,00	517,00
25	Lote Cuidados y Atención a las Personas Sudoeste Comunidad	5	48.157,00	963,14
26	Lote Administración en Empresas Sudeste Comunidad	3	24.027,00	480,54
27	Lote Contabilidad en Empresas Este Metropolitano	3	22.123,00	442,46
28	Lote Contabilidad y Fiscalidad Norte Metropolitano	2	27.632,00	552,64
29	Lote Contabilidad y Fiscalidad Sur Metropolitano	2	27.632,00	552,64
30	Lote Economía y Contabilidad de Empresas Sudoeste Comunidad	4	38.724,00	774,48
31	Lote Gestión de Empresas Sudeste Comunidad	3	34.190,00	683,80
32	Lote Gestión de Nóminas Norte Metropolitano	3	12.906,00	258,12
33	Lote Gestión de Nóminas Sudeste Comunidad	3	12.906,00	258,12
34	Lote Gestión de Personal Sudeste Comunidad	2	14.784,00	295,68
35	Lote Gestión y Administración de Empresas Nordeste Comunidad	2	13.580,00	271,60
36	Lote Gestión y Administración de Empresas Sudoeste Comunidad	3	17.468,00	349,36
37	Lote Idiomas Norte Pluricomarcal	6	29.535,00	590,70
38	Lote Idiomas Sierra Sur	3	18.170,00	363,40
39	Lote Idiomas Sudeste Comunidad	7	32.756,00	655,12
40	Lote Idiomas Sudoeste Comunidad	4	24.018,00	480,36
41	Lote Nóminas y Contabilidad Sierra Central	7	46.295,00	925,90
42	Lote Comercio Este Metropolitano - Certificado de Profesionalidad	3	35.821,00	716,42
43	Lote Gestión de Empresas Sur Metropolitano	2	15.355,00	307,10
44	Lote Gestión y Administración de Empresas Sierra Central	3	30.862,00	617,24
45	Lote Gestión y Administración de Empresas Sierra Sur	5	33.082,00	661,64
46	Lote Gestión y Administración de Empresas Sur Metropolitano	4	53.872,00	1.077,44
47	Lote Ventas y Atención al Cliente Este Metropolitano	3	21.239,00	424,78
48	Lote Gestión y Administración de Empresas Oeste Metropolitano - Certificado de Profesionalidad	6	57.823,00	1.156,46
49	Lote Administración y Gestión de Empresas Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	6	36.651,00	733,02
50	Lote Idiomas Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	9	54.237,00	1.084,74
51	Lote Administración Oeste Metropolitano	2	17.940,00	358,80
52	Lote Informática Básica Sierra Central	7	54.205,00	1.084,10
53	Lote Informática Este Metropolitano	3	22.130,00	442,60
54	Lote Informática Sudoeste Comunidad	5	39.607,00	792,14
55	Lote Carretillas Elevadoras Sudeste Comunidad	3	21.283,00	425,66
56	Lote Comercio Sierra Norte - Certificado de Profesionalidad	2	6.978,00	139,56
57	Lote Comercio Sudeste Comunidad	2	9.381,00	187,62
58	Lote Comercio Sudoeste Comunidad	2	10.876,00	217,52
59	Lote Comercio Sur Metropolitano	3	36.715,00	734,30
60	Lote Idiomas Comercio Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	4	21.037,00	420,74
61	Lote Operador/a Carretillas Pluricomarcal	3	25.947,00	518,94
62	Lote Técnicas de Venta Pluricomarcal	2	25.207,00	504,14
63	Lote Ventas Nordeste Comunidad - Certificado de Profesionalidad	3	13.260,00	265,20
64	Lote Comercio y turismo Sierra Central - Certificado de Profesionalidad	2	18.349,00	366,98
65	Lote Informática - Software Sierra Central	5	45.047,00	900,94

N.º lote	Lote	N.º de cursos	Presupuesto (euros)	Garantía provisional (euros)
66	Lote Alojamiento Hostelero Sierra Norte - Certificado de Profesionalidad	2	8.238,00	164,76
67	Lote Cocina Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	3	11.560,00	231,20
68	Lote Hostelería Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	5	101.478,00	2.029,56
69	Lote Turismo Local Pluricomarcal	2	14.650,00	293,00
70	Lote Turismo Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	2	8.758,00	175,16
71	Lote Turismo Sierra Norte - Certificado de Profesionalidad	2	5.553,00	111,06
72	Lote Estética Oeste Metropolitano - Certificado de Profesionalidad	2	13.848,00	276,96
73	Lote Estética Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	2	10.704,00	214,08
74	Lote Estética Sur Metropolitano	2	15.650,00	313,00
75	Lote Informática Sudeste Comunidad	4	38.004,00	760,08
76	Lote Multimedia Pluricomarcal	6	70.965,00	1.419,30
77	Lote Limpieza en Residencias Este Metropolitano	2	25.776,00	515,52
78	Lote Limpieza en Residencias Sur Metropolitano	2	25.776,00	515,52
79	Lote Cuidados y Atención a las Personas Pluricomarcal	3	33.149,00	662,98
80	Lote Limpieza Este Metropolitano - Certificado de Profesionalidad	2	31.616,00	632,32
81	Lote Atención a la Infancia Sierra Central	2	28.091,00	561,82
82	Lote Asistencia Geriátrica Sierra Central	3	36.297,00	725,94
83	Lote Asistencia Geriátrica Sudeste Comunidad	3	36.297,00	725,94
84	Lote Asistencia Geriátrica Sudoeste Comunidad	3	36.297,00	725,94
85	Lote Atención a las Personas Este Metropolitano - Certificado de Profesionalidad	2	8.106,00	162,12
86	Lote Atención a las Personas Oeste Metropolitano - Certificado de Profesionalidad	3	31.285,00	625,70
87	Lote Cuidados y Atención a las Personas Sur Metropolitano	2	28.562,00	571,24
88	Lote Cuidado y Atención a las Personas Mayores Este Metropolitano	2	26.290,00	525,80
89	Lote Cuidados y Atención a la Infancia Pluricomarcal	3	39.601,00	792,02
90	Lote Cuidados y Atención a las Personas Pluricomarcal - Certificado de Profesionalidad	5	39.423,00	788,46
91	Lote Cuidados y Atención a las Personas Sierra Norte - Certificado de Profesionalidad	4	26.568,00	531,36
92	Lote Cuidados y Atención a Personas Dependientes Sierra Sur	2	6.768,00	135,36
93	Lote Cuidados y Atención Infantil Este Metropolitano	2	28.189,00	563,78
94	Lote Cuidados y Atención Infantil Sudeste Comunidad	3	39.601,00	792,02
95	Lote Cuidados y Atención Infantil Sur Metropolitano	3	39.601,00	792,02
96	Lote Asistencia Geriátrica Sur Metropolitano	2	24.198,00	483,96
97	Lote Limpieza Sudeste Comunidad - Certificado de Profesionalidad	2	7.846,00	156,92
98	Lote Orientación y Dinamización Sociocultural Sudoeste Comunidad	1	11.936,00	238,72
99	Lote Teleasistencia Sudeste Comunidad	2	10.726,00	214,52

(01/3.764/10)